



FECHA: lunes, 10 de abril de 2017

RFC: PETE 820730

DATOS DEL COMISIONADO

PERALTA

TORRES

EDER

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDIRECCIÓN JURIDICA

No. de empleado: 2810

Nivel y Puesto: OA1 JEFE DE DEPARTAMENTO

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Durante los días: 22 de marzo de 2017

Con el objeto de: Entregar documentación en la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Dirección en Av. Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.5/2C/0855/17	Av. Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810	22-mar	22-mar	0.5	1,700.00	850.00
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
TOTAL					\$	850.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	X
IMPORTE PASAJE:	

AUTO OFICIAL	
IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES **\$ 850.00**

IMPORTE EN LETRA: OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

EDER PERALTA TORRES
ABOGADO DE LA SUBDELEGACION JURIDICA

Vo.Bo.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ.
DELEGADA EN EL ESTADO.

REVISAR

LIC. VERÓNICA MELO GARCÍA
SUBDELEGADA JURÍDICA

A=124272/14778



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica.

OFICIO DE COMISIÓN.

OFICIO PFPA/27.5/2C/ 0855 /17

Puebla, Pue. A

1 MAR 2017

LIC. EDER PERALTA TORRES.

P R E S E N T E .

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII Y XLIX, Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, se le comisiona para que el día **22 de marzo de dos mil diecisiete**, se constituya en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Dirección en Av. Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810, con la finalidad de entregar documentación relacionada con los juicios de los que es parte esta Delegación, por lo que se suplica a las autoridades Civiles, políticas y militares presten de ser necesarias las facilidades requeridas para el eficaz desempeño de su comisión.

Le reitero que al finalizar la presente comisión, deberá rendir un informe pormenorizado sobre las actividades realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ



EPT/VMG



INFORME DE COMISIÓN

**LIC. VERÓNICA MELO GARCÍA.
SUBDELEGADA JURÍDICA.
PRESENTE**

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C/0855/17
ÁREA: SUBDELEGACIÓN JURÍDICA
NOMBRE: EDER PERALTA TORRES
PERIODO: 22 de marzo de 2017
LUGAR: Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa,
Dirección en Av. Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles,
Benito Juárez, Ciudad de México.



OBJETO DE LA COMISIÓN:

Entregar documentación relacionada con juicios de nulidad.

SÍNTESIS: Abogado Eder Peralta Torres, adscrito a la Subdelegación Jurídica, de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, me traslade a la Ciudad de México el día 22 de marzo del año en curso, constituyéndome en la oficialía de partes del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Dirección en Av. Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles, Benito Juárez, Ciudad de México, donde se entregaron promociones de juicios de nulidad en los que es parte esta Delegación, retornando a la Ciudad de Puebla.

CONCLUSIÓN: Se terminó la diligencia siendo las 17:30 horas del día 22 de marzo de 2017.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se entregó la contestación de 4 demandas de nulidad, de los expedientes 444/17-EAR-01-4, 443/17-EAR-01-10, 412/17-EAR-01-3 y 307/17-EAR-01-1.

ATENTAMENTE
EDER PERALTA TORRES.
ABOGADO.

Vo. Bo.
LIC. VERÓNICA MELO GARCÍA.
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA.

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.